UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 159 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 08 MAR. 2016

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 140-2016-UNSCH-R, de fecha 01 de marzo de 2016, se autorizó la realización de prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, matriculados en la asignatura PP-441 Prácticas Preprofesionales en los diferentes hospitales de la ciudad de Lima, a partir del 08 de febrero al 04 de abril de 2016;

Que, en dicha resolución se ha consignado en forma errada el código de la asignatura, debiendo ser del PP-541;

Que, en consecuencia, debe expedirse el acto administrativo rectificatorio de acuerdo con el artículo 201° de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo 1° de la Resolución Rectoral Nº 140-2016-UNSCH-R, de fecha 01 de marzo de 2016, en el siguiente extremo:

"Artículo 1°.- AUTORIZAR la realización de prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, matriculados en la asignatura PP-541 Prácticas Preprofesionales II, en el Hospital Nacional San Bartolomé y el Hospital Nacional Dos de Mayo de la ciudad de Lima, por el período de dos (02) meses, a partir del 08 de febrero al 04 de abril de 2016, bajo la supervisión de la docente Rosa Maria Muñoz Pizarro, de acuerdo a la siguiente relación:

...

..."

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. AGUSTIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General